

El diputado Adrián Camps aseguró que “si la Legislatura no modifica la Ordenanza N° 46.229, el zoológico no puede volver a concesionarse”. La Ordenanza Municipal N° 46.229 -publicada en el BM N° 19.504 del 31/03/1993- se que se refiere a la concesión de espacios verdes, establece en su art. 2: “Las concesiones y permisos de uso vigentes se mantendrán hasta que opere su vencimiento, a partir del cual no podrán ser renovados. Las tenencias precarias existentes en la actualidad caducarán a partir de la presente ordenanza”.

Para el legislador del PSA, “el Gobierno de Mauricio Macri no puede desconocer las competencias que la Constitución porteña le asigna a las Comunas en materia de espacios verdes. Por eso, ni la Legislatura ni la Comuna 14 pueden quedar al margen del debate”.

“Teniendo en cuenta el fracaso de la anterior concesión, antes de tomar cualquier medida deberíamos debatir qué zoológico queremos y cuál es la forma correcta de administrarlo”, manifestó Adrián Camps y añadió: “Se trata de un predio de más de cien años, con alto valor paisajístico y arquitectónico; además, está construido con una concepción victoriana -de la Reina Victoria de Inglaterra- con animales enjaulados, pabellón de las fieras y otras antigüedades”.

La subasta se realizará el próximo 12 de junio en la sede del Banco Ciudad de la calle Esmeralda al 600. Los interesados deberán comprar los pliegos con las condiciones de la licitación a un valor de 10 mil pesos. Luego, en caso de querer ofertar tendrán que presentar antecedentes en la Dirección General de Concesiones del GCABA. El canon base de subasta será de 143.500 pesos.